



Quito, D.M., 18 de abril de 2024

Asunto: INFORME TÉCNICO IT-SHOT-DMOT-2024-0114 "Alcance complementario al "INFORME TÉCNICO IT-SHOT-DMOT-2024-0087" del Plan de Uso y Gestión del Suelo

Señor Adrian Antonio Ibarra Gonzalez Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2024-0508-O de 28 de marzo de 2024, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, entregó al Sr. Alcalde Metropolitano el proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 – 2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ACTUALIZA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y sus Anexos, que contemplan el Anexo del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los anexos del Plan de Uso y Gestión del Suelo, el informe de Tratamientos Urbanísticos y los informes técnicos legales que sustentan la propuesta. Dentro del oficio citado previamente consta la siguiente información remitida:

- 1. Proyecto de Ordenanza y Anexos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- 2. Informe técnico legal del Plan de Uso y Gestión del Suelo y sus anexos.
- 3. Informe de tratamientos urbanísticos.
- 4. Resoluciones del Consejo Metropolitano de Planificación y Asamblea de Quito.

Posterior a la entrega del proyecto de ordenanza al Sr. Alcalde, se ha desarrollado una serie de mesas de trabajo, reuniones y sesiones dentro de la Comisión de Uso de Suelo, en la cual se han abordado y solicitado algunos ajustes y aclaraciones al proyecto de







Quito, D.M., 18 de abril de 2024

ordenanza presentado por esta dependencia.

Adicionalmente, Mediante Resolución No. SGC-EXT-012-CUS-014-2024 realizada el 09 de abril de 2024, durante la Sesión Extraordinaria Nro. 012, la Comisión de Uso de Suelo resolvió: "Que en el término de 5 (días) improrrogables, la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Dirección Metropolitana de Catastro, emitan informes técnicos respecto al texto de "ORDENANZA REFORMATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO **DISTRITO** METROPOLITANO DE OUITO, GADDMO-DC-IGAA-2024-0355-O Quito, D.M., 13 de abril de 2024 CONTENIDO EN LAS ORDENANZAS PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y PMDOT-PUGS-002 -2022 DE 29 DE ABRIL DE 2022", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 063-2023"; y, resolución al respecto.

En tal contexto la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial receptó los siguientes oficios e informes técnicos:

- Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0443-M de 16 de abril de 2024 remitido por la Dirección Metropolitana de Catastro que contiene el informe técnico Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-USIGC-2024-008.
- Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-1227-O de 15 de abril de 2024 remitido por la Secretaría de Movilidad que contiene el informe técnico No. 2024-IT-SM-DMPPM-047.
- Oficio Nro. GADDMQ-SA-2024-0838-O de 15 de abril de 2024 Informe técnico Nro. SAQ-DMRN-2024-042 remitido por la Secretaría de Ambiente.
- Informe técnico Nro. SDEP-DMGEP-CUS-00 remitido por la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo
- Informe técnico Nro. S/N remitido por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana Dirección Metropolitana de Coordinación Territorial.
- Memorando Nro. GADDMQ-SGSCGR-2024-0183-M de 16 de abril de 2024 remitido por la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos que contiene anexo en una matriz de formato excel, las observaciones y sugerencias de cambio al texto de los artículos propuestos en el proyecto de ordenanza citado, en materia de gestión del riesgo de desastres, elaborados por personal técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos.







Quito, D.M., 18 de abril de 2024

• Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0011-M de 17 de abril de 2024 remitido por la Concejal Fernanda Racines.

Entrega de informe técnico jurídico en calidad de alcance complementario

Bajo lo señalado anteriormente, se remite el INFORME TÉCNICO IT-SHOT-DMOT-2024-0114 denominado "Alcance complementario al "INFORME TÉCNICO IT-SHOT-DMOT-2024-0087" Informe técnico – jurídico de la Ordenanza Reformatoria de las Ordenanzas PMDOT-PUGS-001-2021 de 13 de septiembre de 2021 y PMDOT-PUGS-002-2022 de 29 de abril de 2022, que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito".

El informe se emite en calidad de alcance al complementario al "INFORME TÉCNICO IT-SHOT-DMOT-2024-0087" entregado mediante oficio Nro.

GADDMQ-SHOT-2024-0508-O de 28 de marzo de 2024, con la finalidad de documentar y detallar la viabilidad técnica y legal de los nuevos ajustes incorporados al mencionado proyecto de ordenanza.

Debido a la extensión y peso de la información, en el siguiente link sírvase encontrar adjunto el informe técnico jurídico mencionado y sus anexos correspondientes:

https://drive.google.com/drive/folders/1mogI1hNHXTQAmyTEg_pZgqBeQ4LasQp6

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. José Adolfo Morales Rodríguez SECRETARIO DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - FD3 SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Copia:

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO







Quito, D.M., 18 de abril de 2024

Señor Arquitecto

Mauricio Ernesto Marín Echeverría

Director Metropolitano de Ordenamiento Territorial FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señor Ingeniero

Daniel Sebastián Castañeda Fraga

Jefe Unidad de Planeamiento del Suelo FD7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Magíster

Susana Tatiana Astudillo Ortega

Jefa Unidad de Geomática FD7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señora Arquitecta

Clara Gabriela Segovia Salcedo

Jefa Unidad Economía Urbana - FD7

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Sebastián Castañeda Fraga	dc	SHOT-DMOT	2024-04-18	
Aprobado por: José Adolfo Morales Rodríguez	ЈМ	SHOT	2024-04-18	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	SHOT-DMOT	2024-04-18	



